LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Ejecutoriado como se encuentra el auto de seguir adelante la ejecución, de fecha 18 de febrero de 2022, en el proceso de la referencia, me permito pasar al despacho el expediente, previa elaboración de la liquidación de las costas.

	RADICADO: 2021-063	
Nº	**Concepto**	**VALOR**
	Agencias en Derecho	$ 325.000,00
	TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	**$ 325.000,00**

Son: TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L.

Pasa a Despacho.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 28 de febrero de 2022

MANUELITA JARAMILLO ZULUAGA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, 28 de febrero de dos mil veintidós

Verificada la liquidación de COSTAS efectuada por la Secretaría del Despacho en el proceso ejecutivo de mínima cuantía de JUAN CARLOS VALENCIA QUINTERO contra VICTOR JAVIER QUINTERO SERRATO, como la misma se ajusta a la realidad procesal, se le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ